



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA FUNDACIÓN GIZAIN NºAB/04/2026

ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS GESTIONADOS POR LA FUNDACIÓN GIZAIN

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vista la necesidad de la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos (Fundación Gizain) de adjudicar el contrato del servicio de limpieza de los centros gestionados por la Fundación Gizain:

- Lote 1: Centro de Servicios Sociales Comarca y Norte y Oficina General
- Lote 3: Centro de día de Justicia Juvenil

Observados los trámites exigidos en relación con los criterios establecidos en el pliego regulador sobre la contratación del servicio de limpieza de los centros gestionados por la Fundación Gizain el resultado es el siguiente:

- Las empresas licitadoras que han presentado propuesta a este pliego son las siguientes:

LOTE	EMPESA	CIF
Lote 1	<i>Centro Especial de Empleo San Juan de Dios Albernia</i>	<i>R31****74D</i>
	<i>Telizsa SL</i>	<i>B31****75</i>
Lote 3	<i>Centro Especial de Empleo San Juan de Dios Albernia</i>	<i>R31****74D</i>
	<i>Telizsa SL</i>	<i>B31****75</i>

- En relación con este pliego de condiciones, la empresa adjudicataria han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego regulador relativos a la capacidad de contratar, solvencia económica y financiera y solvencia técnica.
- En relación con el pliego de condiciones sus propuestas técnicas se ajustan a los requerimientos establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y las



empresas han aportado en plazo toda la documentación solicitada para la adjudicación, de acuerdo con el citado pliego.

- En la valoración de los criterios han obtenido la siguiente puntuación:

Lote 1:

Criterio	CEE Hospital San Juan de Dios Albernia	TELIZSA SL
<i>Sobre B</i>	24 puntos	16 puntos
<i>Sobre C</i>	67 puntos	61,52 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	91 puntos	77,52 puntos

Lote 3:

Criterio	CEE Hospital San Juan de Dios Albernia	TELIZSA SL
<i>Sobre B</i>	24 puntos	16 puntos
<i>Sobre C</i>	67 puntos	64,67 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	91 puntos	80,67 puntos

En virtud de lo expuesto y de conformidad con las facultades atribuidas a esta Dirección en los Estatutos vigentes y en los poderes otorgados por el Patronato de la Fundación **RESUELVO:**

Primero. – Adjudicar el contrato a favor de las siguientes empresas para cada uno de los lotes, de acuerdo con la oferta técnica y económica presentada y el pliego regulador de esta contratación.

Lote 1	Centro Especial de Empleo San Juan de Dios Albernia	R31****74D
Lote 3	Centro Especial de Empleo San Juan de Dios Albernia	R31****74D



Segundo. – Formalizar el correspondiente contrato con cada una de las empresas que han resultado adjudicatarias.

Tercero. – Trasladar la presente resolución a las empresas adjudicatarias.

Cuarto. – Publicar la presente adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

Quinto. – La presente resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer la reclamación especial en materia de contratación administrativa establecida en el art. 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos públicos en el plazo de diez días naturales, contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

En Pamplona, a fecha de firma digital

Directora-Gerente Fundación Gizain